

## cuatro décadas de la carta de la OEA

JOSE-FELIX PALMA

### LAS ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LA OEA

44

En el marco de la conmemoración del Cuadragésimo Aniversario de la suscripción de la Carta de la OEA, me place mucho tratar sobre una faceta de la Organización de los Estados Americanos no tan conocida y, por cierto, mucho menos difundida, cual es la de las actividades en materia de cooperación técnica y otras modalidades de servicios directos del Organismo Regional Interamericano, en apoyo de los países miembros, en general, y de México, en particular.

Debido a que las actividades relacionadas con las áreas de narcotráfico y de educación

serán objeto de exposiciones por parte de los licenciados Enrique Arenal Alonso y Juan Antonio Mateos, respectivamente, en el curso de esta intervención sólo haré menciones referenciales para ubicar dichas áreas dentro del conjunto de la acción de cooperación técnica de la OEA.

Mi intervención la dividiré en tres partes: I. Aspectos histórico-conceptuales de la cooperación técnica; II. Programas o instrumentos de la cooperación técnica de la OEA, y III. Breve referencia y descripción de las actividades cumplidas en México, con énfasis en las relativas

al año 1987.

## I. ASPECTOS HISTORICO-CONCEPTUALES

Los orígenes de la cooperación técnica se remontan, no hay duda, a los comienzos del proceso de evolución del hombre y, más claramente, a las civilizaciones de la antigüedad, según lo afirma Maurice Domergue, en su libro publicado en inglés cuya versión en español sería *Asistencia técnica; teoría, práctica y políticas*. Por ejemplo, las grandes invenciones, el fuego y la rueda, fueron objeto de transmisión, siempre celosa y en muchas ocasiones de manera conflictiva, entre diversos conglomerados humanos.

Pero no quisiera abundar en los aspectos históricos de la cooperación técnica. Más bien me limitaré a puntualizar que su evolución, ya en los términos con que actualmente se le conoce e identifica, se produce, fundamentalmente, a la conclusión de la Segunda Guerra Mundial. Y, justo es así señalarlo, su desarrollo encuentra rumbos propios y campo para su ampliación, tanto en los aspectos conceptuales como operativos, a partir del establecimiento de las Naciones Unidas.

Hitos en su evolución, en lo que concierne a la región de

América Latina y el Caribe, son el denominado punto IV del Programa de Gobierno del Presidente Truman, de los Estados Unidos, anunciado en 1949; los Decenios para el Desarrollo de las Naciones Unidas, que parten de los años sesenta, en adelante; el llamado "Nuevo Orden Económico Internacional" (NOEI) y la *Carta de derechos y deberes económicos de los Estados*, de 1974; y, en el marco específico de la OEA, las primeras actividades cumplidas por la Unión Panamericana, que se inician en la década de los 20, en campos tales como comercio, aduanas, estadística, cultura, etc.; la adopción de la Carta de Bogotá, de 1948, a partir de la cual los servicios se organizan en torno a programas y adquieren un contenido más definido y de mayor proyección; la denominada "Alianza para el Progreso", de 1960, en cuyo ámbito se habilitaron a la Organización, por parte del Gobierno de los Estados Unidos, importantes recursos para cooperación técnica; la Reunión de Presidentes y Jefes de Estado de Punta del Este, de 1967, origen de los Programas Regionales de Desarrollo Educativo y de Desarrollo Científico y Tecnológico y, posteriormente, del Programa Regional de Desarrollo Cultural; y las etapas posteriores, que las denomino de realismo o de mayor pragmatismo, tanto en lo que hace a la orientación de las acciones de cooperación técnica como en la disponibilidad real de fondos para

dedicarlos a este tipo de actividades.

La cooperación técnica, según se aprecia, ha atravesado distintos periodos, lo que incidió no sólo en la concepción misma de ella sino también en sus aspectos programáticos y operativos. En un intento de establecer una distinción entre los diferentes periodos, identificamos los siguientes: (a) Periodo de los orígenes, que abarca hasta 1948, y en donde no se llega a emplear el término de "asistencia técnica" para denominar las acciones cumplidas en esta materia; (b) periodo asistencial, que comprendería de 1948 a 1950, y en donde el énfasis está dado por una concepción vertical y un tanto paternalista de la cooperación técnica, al punto que en forma casi global se emplea el término "asistencia"; (c) periodo cooperativista, entre 1961 y 1963, en donde se registra una acción más concertada entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo y se emplea ya, en forma extensiva, la expresión "cooperación", y (d) periodo realista o pragmático, al que hice alusión líneas arriba, que lo ubica desde 1974 en adelante y que partiría, en el plano conceptual, con el NOEI y la *Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados*, y que, en cierto sentido, coincide en su inicio con el comienzo de críticas sistemáticas al multilateralismo y su

efectividad, y una más o me-nos consistente posición de los países industrializados -en particular, de los Estados Unidos- por reducir el costo de sus aportes a los organismos internacionales.

El término "cooperación" es definido por la Real Academia Española como la "acción y el efecto de cooperar", proveniente de la expresión latina *cooperari*, formada por *cum* (en español "con") y *operari* (equivalente a "trabajar"), por lo que "cooperar" no significa otra cosa que "obrar juntamente con otro para un mismo fin".

En el léxico de las organizaciones internacionales se entiende por cooperación tanto la acción como el efecto de cooperar, a tal punto que, en definitiva, la cooperación es clara y categóricamente conceptuada como la acción de dos o más partes, una procedente de otro país o de una fuente multilateral, para un mismo propósito, ejecutada en un plano de igualdad y de equidad, independientemente de los aportes, contribuciones o esfuerzos que se pongan en el propósito de llevar a cabo la acción de cooperación.

Ahora bien, en forma global se distingue entre "cooperación técnica" y "cooperación financiera", aceptándose que ambas envuelven el concepto de "joint venture" o de acción

conjunta, pero que se diferencian, una, la segunda, por referirse en lo fundamental a la transferencia de recursos financieros; y la otra, es decir, la cooperación técnica, en donde el acento está puesto en la transferencia de conocimientos o en la habilitación de recursos humanos y materiales -expertos, becas, equipo, bibliografía, viajes internos o al exterior, seminarios, cursos, profesores visitantes y otras modalidades capacitación, etc.-, que permitan la adopción de conocimientos o el desarrollo de los países, en su concepción más integral, conforme a los planes, estrategias y políticas que los mismos países hayan establecido. Tal como se ha señalado, la cooperación técnica, a la larga, no tiene sino tres formas de actuación: el enseñar a hacer, el ayudar a hacer y el hacer.

En virtud del carácter al que he aludido, de estar orientada a apoyar la satisfacción de necesidades vinculadas al desarrollo de los países, la cooperación técnica no puede, por tanto, sino responder a las prioridades específicas que cada país determine. Otros elementos que distinguen a la cooperación técnica son sus características de complementariedad, en tanto que el esfuerzo principal de la acción será siempre de responsabilidad del país de que se trate; de transitoriedad o temporalidad -ya que se brinda mientras el país o,

más específicamente, la entidad de contraparte o beneficiaria de la cooperación, no esté en aptitud de continuar por sí sola, por lo cual regularmente los proyectos tienen plazo de inicio y de conclusión preestablecidos-; de flexibilidad, en cuanto debe darse en forma que responda a las condiciones, necesidades e idiosincrasia del país beneficiario y ser capaz, llegado el caso, de reorientar sus actividades a nivel de proyecto; de concesionalidad, por otorgarse en condiciones que regularmente no demandan o significan pago directo y específico por los servicios -no obstante que en el caso de las fuentes multilaterales hay contribuciones o cuotas para el financiamiento de las operaciones de las organizaciones internacionales-; de servir de "efecto multiplicador", en tanto toda acción de cooperación técnica debe generar, en mayor o menor grado, el aprovechamiento de experiencias y de resultados obtenidos, en beneficio de otros países, conglomerados humanos o instituciones, con necesidades similares; y de ser una "vía de dos sentidos", lo que significa que sus beneficios no sólo se dan en relación a la parte que aparezca como formalmente receptora de la acción sino que también beneficia a la que figura como otorgante, sea en cuanto a nuevas experiencias que se logren o mediante la contratación de modelos, técnicas y tecnologías logradas, con una determinada realidad.

## II. PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE LA COOPERACION TECNICA DE LA OEA

La cooperación técnica de la OEA, en lo fundamental, se da través de proyectos. Estos son de dos tipos: nacionales o formulados dentro de la cifra indicativa asignada al respectivo país; y regionales o plurinacionales, con respeto a los cuales no hay, formalmente, costo que se impute a la cifra nacional de programación.

48

En cuanto a los proyectos nacionales, éstos son presentados por los países, de conformidad con las orientaciones y lineamientos programáticos aprobados por los propios países en las instancias institucionales de decisión -la Asamblea General y los Consejos Interamericanos Económico y Social (CIES) y para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC)-, y el mecanismo está referido a un sistema de programación bienal, que coincide con los Programas-Presupuestos de la Organización, que son también aprobados para cada bienio.

Los proyectos de tipo nacional que presentan los países van integrados en un Programa Nacional de Cooperación Técnica, que los prioriza y ordena, y son evaluados, primero, por la Secre-

taría General, a través de sus departamentos técnicos correspondientes y, después, elevados a la consideración, en el caso de los proyectos del área económica y social, de la Comisión Ejecutiva Permanente del CIES (CEPCIES), y en el caso de los proyectos de educación, ciencia y tecnología, y cultura, de los Comités Interamericanos de Educación (CIDECE), de Ciencia y Tecnología (CICYT) y de Cultura (CIDECC), respectivamente, en una instancia inicial, y de la Comisión Ejecutiva Permanente del CIECC (CEPCIECC), en una segunda instancia.

Después de las instancias anteriores, la programación en materia de servicios directos de la OEA pasa a ser analizada, en su conjunto, por el CIES y el CIECC -que celebran reuniones anuales ordinarias a nivel ministerial- y, finalmente, es la Asamblea General -el máximo órgano de la Organización-, la que, al sancionar al Programa-Presupuesto, da viabilidad financiera a la ejecución de los proyectos nacionales y regionales y a otras actividades en materia de servicios directos a los países, previstos para determinado periodo bienal.

Los proyectos plurinacionales, en el caso del área económica y social, y los proyectos y actividades regionales, tratándose del área de educación, ciencia y cultura, son establecidos

por mandato de los cuerpos gobernantes y por la iniciativa de varios países y/o de la propia Secretaría General, pero para su puesta en vigor se precisa la aprobación de la Asamblea General.

La prestación de los servicios de cooperación técnica de la OEA, en general, se da por intermedio de proyectos que se enmarcan en las líneas de trabajo y de actividades de las dos áreas técnicas que dispone la Secretaría General, a saber: el área económica y social -que formalmente fue la primera en establecerse a nivel interno en la Secretaría-, y el área de educación, ciencia y cultura, áreas que responden, a su vez, a la existencia de dos Consejos de carácter técnico a nivel interamericano, el CIES y el CIECC. En adición, hay algunas actividades en el campo del desarrollo y la integración jurídicas y las muy amplias, variadas y dinámicas en el área de becas y adiestramiento, éstas últimas asignadas, por razones operativas, a la responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva para la Educación, la Ciencia y la Cultura; todo ello sin contar las actividades de los Organismos Especializados y de otras Entidades que integran el Sistema Interamericano y cuyos presupuestos están específicamente integrados al de la Organización, a saber: la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), con sede en Washington, D.C.; el

Instituto Interamericano del Niño (IIN), con sede en Montevideo; la Comisión Interamericana de Energía Nuclear (CIEN), con sede en la capital norteamericana, y la recientemente creada Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).

Las orientaciones programáticas de cada área son periódicamente revisadas, en función de las prioridades que van expresando los países.

El financiamiento de las actividades de cooperación técnica de la OEA proviene fundamentalmente, de los aportes voluntarios de los países al Fondo Especial de Asistencia para el Desarrollo (FEAD), en lo que hace el área económica y social; y a los fondos Especial Multilateral del CIECC (FEMCIECC), a la Cuenta Especial de Mar del Plata (CMP) y a la Cuenta Especial de Cultura (CEC), por lo que atañe a los proyectos ordinarios y especiales de educación, ciencia y tecnología, y los proyectos de cultura, respectivamente. El Fondo Regular (FR) es el que en mayor proporción contribuye al financiamiento de las becas que ofrece la Organización.

Los objetivos de la cooperación técnica que brinda la OEA a sus Estados miembros, para el bienio 1988-1989, se definen así:

- a). Promover y contribuir al logro de mayores grados de autosuficiencia en los Estados miembros, mediante la colaboración dirigida a fortalecer la capacidad nacional creativa para encontrar soluciones a sus problemas de desarrollo, que sean concordantes con sus propias aspiraciones, sus valores y sus necesidades específicas, a través de:
1. El intercambio de experiencias, la formación de grupos de trabajo, la coparticipación y mejor utilización de sus recursos técnicos y el desarrollo de habilidades complementarias, y
  2. El aumento del flujo y el rendimiento de la cooperación internacional, procurando una mayor efectividad de los recursos dedicados globalmente a ella mediante una mejor coordinación e integración de la capacidad existente en ese campo.
- b). Contribuir al fortalecimiento de la estructura científica y tecnológica de los países y a mejorar la eficacia con que la misma se administra, y fomentar la creación de nuevas habilidades y tecnología que sean adecuadas a los recursos disponibles y a la efectiva potencialidad de desarrollo nacional.
- c). Aumentar y mejorar el intercambio de experiencias entre los países de la Región, con el objeto de proveer una mejor información sobre los problemas de interés común y un más amplio acceso al conocimiento y a la experiencia internacionales disponibles, así como también para fomentar la creación de nuevos conocimientos que permitan enfrentar en mejor forma los problemas que plantea el desarrollo.
- d). Mejorar la capacidad de los países para adaptar y absorber la tecnología y las destrezas que sean necesarias para enfrentar las necesidades específicas del desarrollo nacional.
- e). Cooperar con los Estados miembros para lograr un mayor grado de participación en las actividades económicas internacionales y para procurar la expansión de la cooperación internacional.

### 1. Area económica y social (CIES)

En cuanto al área económica

y social, se identifican las siguientes modalidades de servicios: a) proyectos de apoyo regional, que benefician a todos los países y que aluden, en mucho, a mandatos del CIES y la Asamblea General; b) proyectos nacionales, integrados en los PNCT; c) proyectos plurinacionales, que se generan a petición de un grupo de países interesados en una tema, por mandato del CIES o por iniciativa de la Secretaría General; y, d) centros interamericanos, financiados por la OEA y los respectivos países sede, que constituyen mecanismos flexibles de previsión de servicios, particularmente de adiestramiento a nivel regional, en determinados campos, tales como los de administración pública, desarrollo social integrado, tributación, turismo, comercio internacional, estadística, mercados de capitales, desarrollo regional y desarrollo y manejo de los recursos de tierra y agua, y que se hallan ubicados en distintos Estados miembros.

Como instrumentos para el desarrollo de estas actividades de cooperación técnica, el área ECOSOC dispone de las siguientes categorías: a) apoyo técnico y operativo a los foros; b) asistencia técnica, mediante personal de planta de la Secretaría General y consultores expresamente contratados; c) adiestramiento, y d) cooperación horizontal.

Con relación a los tipos de insumos, éstos pueden ser de personal (tanto propio de la Secretaría General como consultores externos), equipo (en casos excepcionales) y becas, incluyendo pasantías que permitan conocer experiencias de otros países en determinados campos.

Por lo que hace a los campos de actividad, como tales, éstos se determinan en relación con los tres departamentos técnicos con que cuenta el área económica y social, a saber:

- a). El Departamento de Asuntos Económicos, que atiende proyectos y actividades vinculadas con el comercio internacional (en campos específicos, tales como comercialización de productos con países industrializados; desarrollo de cuadros gerenciales y técnicos dedicados a la formulación y ejecución de políticas y operaciones comerciales internacionales, en particular de fomento de exportaciones; simplificación del proceso aduanero; mejor aprovechamiento de los sistemas de preferencias comerciales existentes; y suministro de información sobre comercio exterior, mediante un sistema computarizado de gran envergadura y alcance); y con el financiamiento del desarrollo (los

principales campos aluden a mayor eficiencia de los mecanismos financieros del Estado, incluyendo el caso de las empresas públicas, revisión de los sistemas tributarios, tarifarios y presupuestarios y de los sistemas de contabilidad pública y de control y seguimiento del gasto público; y desarrollo de sistemas que promuevan la preparación de proyectos de preinversión y de inversión).

b). El Departamento de Asuntos Sociales, que se hace cargo de los proyectos en campos tales como formulación de políticas, programas y proyectos en el área de empleo; desarrollo de cooperativas y otras formas asociativas; diseño y ejecución de programas de fomento de la pequeña y mediana empresa; migraciones laborales internas, y productividad.

c). El Departamento de Desarrollo Regional, que trabaja en proyectos relacionados con turismo, energía, transporte, medio ambiente, evaluación sobre riesgos y mitigación de desastres naturales, desarrollo y manejo de recursos naturales y planes y programas para el desarrollo y la planificación de deter-

minadas áreas geográficas, con especial énfasis en al vinculación existente entre los recursos agua-tierra.

Por lo atinente a los proyectos plurinacionales del área ECOSOC, en la actualidad hay proyectos que se refieren a la modernización de los sistemas nacionales de estadística, la promoción de la iniciativa y la inversión privadas, el desarrollo y facilitación del comercio, el fortalecimiento de la administración financiera del Estado, el desarrollo de cooperativas y otras formas asociativas, el desarrollo de la pequeña empresa, las migraciones laborales, la capacitación para el empleo, el desarrollo del sector turismo, el problema de la energía y el desarrollo en el Istmo Centroamericano, el tratamiento integrado de la energía para el desarrollo socioeconómico, la cooperación amazónica, y la gerencia de recursos naturales.

## 2. Area de educación, ciencia y cultura (CIECC)

Las actividades de cooperación técnica de la OEA en los campos de la educación la ciencia y la cultura, se concretan a través de los Programas Regionales, de la denominada Resolución de Maracay de 1968. En el caso del Programa Regional de Desarrollo Cultural éste toma forma a partir de la Resolución de Puerto

España, en 1969.

Aun cuando el sistema de programación es, en esencia, igual al caso de los proyectos del área económica y social, la orientación básica de los proyectos de educación, ciencia y cultura, es la complementariedad con los programas nacionales y lograr algún grado de multinacionalidad, es decir, el buscar compartir experiencias y efectuar la programación conjunta de actividades con otros países. Este efecto multinacional se instrumenta a base de reuniones de coordinación que se realizan periódicamente sobre cada campo temático específico.

Es así que el intercambio mutuo de experiencias, la prestación recíproca de asistencia o asesoría técnica, la capacitación de especialistas de distintos niveles en centros ubicados en diversos países de la Región, y la difusión de informaciones y resultados técnicos de los proyectos, son elementos tipificantes de los Programas Regionales.

Los insumos que regularmente se incluyen en los proyectos de estos Programas Regionales se refieren a: asesoramiento técnico internacional, becas, viajes internos e internacionales, seminarios, reuniones técnicas y de coordinación, publicaciones, documentos y bibliografía, contratos locales de

investigaciones, equipo, materiales y suministros, y otros costos operativos menores.

Los objetivos del Programa Regional de Desarrollo Educativo son elevar la calidad de la educación, acelerar la expansión de los sistemas educativos, mejorar la administración y la planificación de la educación, promover las investigaciones y los métodos modernos en educación e impulsar, en general, la cooperación interamericana en materia educativa.

Por el lado del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico, sus objetivos se refieren a promover el adelanto de la ciencia y la tecnología para que contribuya sustancialmente a acelerar el desarrollo económico, la integración y el bienestar de los pueblos.

En los dos programas indicados, los de Educación, Ciencia y Tecnología, hay tres tipos de acciones: a) los proyectos ordinarios, que apuntan a la creación o al fortalecimiento de la infraestructuracientífico-tecnológica y educativa de los países; b) los proyectos especiales o de Mar del Plata, que se orientan a aplicar las infraestructuras antes aludidas, a los requerimientos del sistema productivo latinoamericano y que, por definición, deben interactuar a nivel multinacional, y c) las actividades regionales, sean éstas

programadas a que respondan a acciones financiadas contra las cuentas de "contingencia" de los Programas Regionales.

En cuanto al Programa Regional de Desarrollo Cultural, sus objetivos apuntan a cooperar en el desarrollo cultural de los Estados miembros, de manera que tanto la preservación de los bienes culturales como su difusión y la creación de otros nuevos refuerzan la propia identidad cultural y contribuyan al desarrollo integral, del cual la cultura es un elemento fundamental; así como al mejor conocimiento mutuo de las realidades culturales de la Región.

54

En materia de Proyectos Multinacionales, el área del CIECC dispone los siguientes en el bienio 1988-1989:

- a) En educación 13 proyectos en los campos de:
- 1.Planeamiento y regionalización de la educación.
  - 2.Capacitación y actualización de docentes, supervisores y directivos escolares.
  - 3.Mejoramiento de la enseñanza de las ciencias y la matemática.
  - 4.Innovaciones curriculares en la educación básica.
  - 5.Centros de recursos para el aprendizaje.
  - 6.Educación básica y desarrollo de habilidades comunicativas.
  - 7.Calidad de la educación

- inicial y preescolar.
8. Postalfabetización.
9. Educación media técnica.
- 10.Desarrollo de la educación rural.
11. Educación superior.
- 12.Educación especial y rehabilitación.
- 13.Educación abierta y a distancia.

- b) En ciencia y tecnología 23 proyectos multinacionales en los siguientes campos:

- 1.Ciencias físico-matemáticas.
2. Ciencias biológicas.
3. Ciencias químicas.
4. Ciencias agropecuarias.
5. Ciencias del mar.
6. Ciencias de la tierra.
7. Ingeniería.
8. Recursos del mar.
9. Manejo, conservación y aprovechamiento de recursos naturales renovables.
- 10 Vivienda de bajo costo
11. Metalurgia.
12. Tecnologías populares.
13. Microelectrónica.
- 14.Aprovechamiento de recursos de biomasa
- 15.Procesamiento de alimentos.
- 16.Transferencia y adaptación de tecnología, innovación y estrategias tecnológicas.
- 17.Aplicación de la biotecnología de alimentos.
- 18.Planificación, administración y financiación del

desarrollo científico y tecnológico.

19. Asistencia tecnológica

20. Información.

21. Metrología.

22. Gestión de calidad.

23. Diseño de prototipos de equipo.

C) En cultura 14 proyectos de índole multinacional en los campos de:

1. Formación de recursos humanos en política y administración cultural.

2. Fortalecimiento institucional de organismos de política cultural.

3. Estudios regionales.

4. Apoyo a las ciencias sociales.

5. Desarrollo artesanal, etnomusicología y folklore.

6. Cultura popular y educación.

7. Desarrollo de museos.

8. Protección y defensa del patrimonio histórico, artístico y arqueológico.

9. Desarrollo de archivos.

10. Literatura Infantil.

11. Sistemas y servicios de bibliotecología, información y comunicación.

12. Educación física, deportes y recreación de la juventud.

13. Actividades educativas, científicas y culturales de la juventud.

14. Formación y perfeccionamiento artístico.

### 3. Becas y adiestramiento

La OEA sigue siendo el organismo internacional que ofrece para América Latina y el Caribe el mayor número de posibilidades de adiestramiento o de formación, mediante becas para estudios en otros países, en relación con el conjunto de las organizaciones internacionales.

En este campo, la Organización dispone de los siguientes programas o tipos de becas, sin contar las denominadas "becas programadas", que forman parte o integran los proyectos, como insumos de los mismos.

a). Programa Regular de Adiestramiento (PRA), para estudios académicos de postgrado (especialización, maestría y doctorado) y para investigaciones de nivel avanzado, en cualquier Estado miembro de la OEA, distinto del país de nacionalidad o de residencia del candidato y en cualquier área del saber humano, excepción hecha de las ciencias médicas o paramédicas y estudios de idiomas. Son becas integrales, que comprenden el pasaje de ida y vuelta al lugar de estudio, los costos de matrícula y colegiatura de la institución seleccionada, una asignación anual para libros de US\$ 200.00; una

asignación mensual para gastos de subsistencia, que varía de acuerdo al costo de vida del país de que se trata; y seguros de salud y de accidente o de viaje.

b) Programa Especial de Capacitación (PEC), para cursos intensivos de especialización, de carácter práctico, que se ofrecen en centros ubicados en países observadores ante la OEA y en otros países no miembros y están diseñados para un determinado propósito de formación o de fortalecimiento institucional. Cursos dentro de este Programa han tenido lugar o se brindan, en una gran diversidad de campos, en países tales como Alemania Federal, Austria, Canadá, Corea, Chipre, Egipto, España, Francia, Italia, Israel, Japón, Portugal y Suiza. En este Programa, la OEA ofrece el pasaje internacional del lugar de residencia del becario al lugar de estudio y el Gobierno colaborador o la entidad organizadora del curso, provee los gastos de mantenimiento, seguros, viajes locales, matrícula y libros.

c). Becas no programadas del área del CIECC, que se ofrecen para cursos que se

llevan a cabo principalmente en distintos países de América Latina y el Caribe, como parte de las actividades regionales en materia educativa, científico-tecnológico y cultural del área. Ejemplo de ellas son, en el campo cultural, las que se brindan para los diversos centros interamericanos que operan sobre la base de convenios entre la OEA y el respectivo país miembro, como el Instituto Interamericano de Educación Musical, en Chile; el Centro Interamericano de Restauración de Bienes Muebles, en el Perú; el Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos, en Argentina; y el Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares, en Ecuador, entre otras. Estas becas son integrales por lo general y brindan beneficios similares a los del PRA.

d) Becas con los Centros Interamericanos del área del CIES, para cursos de adiestramiento que se imparte en sus sedes o en países que no son sede de los mismos, pero también en este último caso bajo la organización de los Centros. Ejemplo son los cursos ofrecidos por el Centro Interamericano de Desarrollo Social Integrado (CIDES); el Centro

Interamericano de Capacitación en Administración Pública (CICAP); y el Centro Interamericano de Estudios Tributarios (CIET), de Argentina; el Centro Interamericano de Comercialización Internacional (CICOM), de Brasil; el Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística (CIENES), de Chile; el Centro Interamericano de Desarrollo Integral de Aguas y Tierras (CIDIAT), y el Centro Interamericano de Desarrollo Regional (CINDER) en Venezuela, los cuales funcionan con aportes de la OEA y de los países sede y, en algunos casos, están en proceso de ser entregados a la responsabilidad total de los países sede. Por lo general, las becas otorgadas para estos Centros son integrales.

e) Programa de Adiestramiento entre Países en Desarrollo (ADPD), que ofrece cursos de especialización en diferentes campos y que se brindan gracias a la colaboración de Gobiernos e Instituciones de América Latina y el Caribe. En este programa, al igual que el PEC, la OEA aporta el pasaje internacional y el Gobierno o entidad organizadora del curso los

gastos de manutención, matrícula y materiales de estudio. Este programa se orienta a dar forma a acciones de cooperación horizontal en materia de adiestramiento entre los países latinoamericanos y del Caribe.

### III BREVE RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LA OEA EN MEXICO

Tal como indicara al principio, esta sección enfatizará, por razones de su amplitud, las actividades relativas a 1987.

México ha sido y es un activo país participante en las actividades de cooperación técnica de la OEA. En su participación, en general, México ha asumido con gran responsabilidad su situación de país de mayor desarrollo relativo en el contexto latinoamericano y del Caribe, y muchos de sus proyectos, no obstante ser formulados y ejecutados con fondos que corresponden a la cifra indicativa nacional, contienen importantes acciones en servicio de otros países de la región. Por lo demás se situación de país de mayor desarrollo relativo hace que la relación aporte-beneficio sea considerablemente menor que la que se registra con los países de menor desarrollo relativo, los

cuales, en los casos más extremos, reciben en servicios más de 12 veces el costo de sus cuotas y contribuciones.

La cooperación técnica de la OEA para México sigue significando una de las más importantes fuentes multilaterales, tanto en términos de su volumen y costo como por la gama de actividades que envuelve.

58 Por lo que hace al proceso de programación y ejecución de sus proyectos, la OEA coordina y mantiene relación permanente con los Organos Nacionales de Enlace (ONES) designados por el Gobierno de México a tal efecto y que son: la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores, como Organo Global y Central, que en el caso del área económica y social, además actúa como Organo Sectorial; la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública, como Organo Sectorial para el Programa Regional de Desarrollo Cultural. En materia de becas, la Dirección General de Asuntos Culturales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, opera como el correspondiente Organo de Enlace.

En el periodo 1978-1987, por ejemplo, se ejecutaron en los cinco bienios comprendidos, un total de 321 proyectos, con-

siderando en dicho total muchos que se repitieron de un bienio al otro y el otorgamiento global de becas como un proyecto por bienio. Su costo fue de US\$ 29 199 056, lo que en promedio por los diez años aludidos, da por un año un total de US\$ 2 919 905. En ese periodo se estima que la contraparte nacional ascendió US\$ 54 481 300 y los aportes de otras fuentes externas a US\$ 7 182 000. Es decir, entre lo contribuido por la OEA, los costos estimados de contrapartida nacional y las aportaciones de otras fuentes -por lo general, de países observadores ante la OEA y, en menor grado, de otros organismos internacionales-, el total en este lapso de 10 años alcanzaría a US\$ 90 862 356, o sea, una operación global por año de un promedio anual un poco superior a los nueve millones de dólares.

También sea del caso destacar que la ejecución de los proyectos, por razones de diversa índole, registra un atraso promedio de alrededor de 10 meses o un año, habiéndose presentado de manera más evidente esta situación en el curso de los últimos tres años. Ello debido, según se puede colegir, a la situación global de la economía y de las finanzas públicas de México -situación que se repitió en una gran parte de los Estados miembros de la OEA- que aunque no llegó a traducirse en el atraso

por más de un año en el pago de sus contribuciones para la operación de los programas de cooperación técnica de la OEA, las mismas fueron canceladas ya avanzado el respectivo año. En razón de lo anterior, por ejemplo, en promedio, en cada bienio se contó con fondos de arrastre del bienio anterior que representaban un tanto más de los recursos aprobados, de alrededor del 42%.

Debe igualmente destacarse que en el total de los servicios prestados en el periodo materia de análisis, el 21.7% correspondió a actividades del área económica y social; el 67.3% a las cumplidas por el área de educación, ciencia y cultura; el 0.3% a otros servicios directos, y el 10.7% a becas. En lo que hace al área de CIECC individualmente considerada, los porcentajes se repartieron así: 37.6% para educación, 57.6% para ciencia y tecnología y 48% para cultura. Lamentablemente, el caso de la OEA no es tal vez una excepción en esta materia, en cuanto a que la cultura, porcentualmente, tiene asignados recursos bastante menores que otras área del desarrollo.

En cuanto a becas, en el aludido periodo se otorgaron 663, con 4 060 meses/beca y un costo directo para la OEA, sin contar la aportación de gobiernos y entidades cooperantes, de US\$ 3 127 156.

En 1987 hubo un total de 60 proyectos y actividades de servicios directos, contando entre ellos los proyectos plurinacionales del área ECOSOC y otras actividades regionales del área del CIECC. De ellos, 10 correspondieron al área económica y social, con un costo de US\$ 739 725; 44 al área de educación, ciencia y cultura, con un valor de US\$ 1 908 110 -que incluye US\$ 767 050 de becas y adiestramiento-; y 6 a otros servicios directos, con un costo de US\$ 570 915.

No fue pues 1987, un año que escapara, en lo fundamental, al promedio de los últimos 10 años, ya que en dicho año la OEA asignó para la ejecución de los proyectos, un total de US\$ 3 218 750, *versus* los US\$ 2 919 905 del promedio de los 10 aludidos años.

Los proyectos del área ECOSOC estuvieron referidos a actividades con las Secretarías de Programación y Presupuesto, de Trabajo y Previsión Social y de Comercio y Fomento Industrial, en campos tales como modernización del sistema de Capacitación y Productividad, y cooperación para el diseño de programas de ramas industriales y proyectos de inversión específicos y en la integración de sistemas de información; además de brindarse capacitación en comercio internacional con el Banco Nacional de Comercio Exterior, acordarse

acciones de cooperación con la Dirección General de la Mediana y Pequeña Industria de SECOFI, en el ámbito del Proyecto Plurinacional de Desarrollo de la Pequeña Empresa, e iniciarse, entre otros, un Proyecto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Teléfonos de México, para estudiar la factibilidad de la conversión del sistema analógico a un sistema digital integrado.

60

Sobre el área de educación no haré mayor comentario, salvo el de que, por tradición -y el año 1987 no ha sido distinto de los anteriores-, una parte significativa de los proyectos se ejecuta conjuntamente con las entidades del área de proyección y vocación regional, como el Centro Regional de Educación de Adultos y Alfabetización Funcional para América Latina (CREFAL), cuya sede se encuentra en Pátzcuaro, Michoacán; el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), ubicado en la ciudad de México y que dispone formalmente del *estatus* de organización internacional, y el Centro de Experimentación para el Desarrollo de la Formación Tecnológica (CEDEFT), de Cuernavaca, Morelos.

En el campo científico-tecnológico se llevaron a cabo o están previstos de ejecutarse en cargo al año 1987, 27 proyectos y actividades regionales, por un

total de US\$ 566 160. La gama de instituciones apoyadas va desde la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a otras entidades de educación superior de México, como el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), y el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), y a universidades y centros del interior, como la Universidad de Guanajuato, las unidades de Mérida e Irapuato de CINVESTAV, la universidad de San Luis Potosí, la Universidad de Sonora, el Centro de Investigación sobre Fijación del Nitrógeno de la UNAM y el Instituto de Investigaciones Eléctricas de Cuernavaca.

Las áreas apoyadas son diversas y comprenden desde las ciencias básicas a las ciencias aplicadas y al desarrollo tecnológico, incluyendo actividades regionales como el Seminario Latinoamericano de Gestión Tecnológica, que se llevó a cabo con la Asociación Latinoamericana de Gestión Tecnológica (ALTEC) y el Centro para la Innovación Tecnológica (CIT) de la UNAM.

Un proyecto a destacarse de manera especial y respecto del cual en 1987 se dieron las primeras acciones -aún sin la formalización de un proyecto

como tal-, pero que se espera que 1988 marque el año de consolidación de sus operaciones, es el "Programa de Cooperación Internacional en Apoyo del Sector Productivo y del Comercio Exterior de México", en donde están involucradas, entre otras, instituciones como la propia Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Nacional Financiera, el Banco Nacional de Comercio Exterior, el Fondo Nacional de Equipamiento Industrial, y la Confederación de Cámaras Industriales y otras entidades representativas del sector privado. El proyecto está formulado para que sean parte del mismo Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la OEA, en acción conjunta digna de encomio, y se orienta, en lo fundamental, a apoyar la solución de problemas tecnológicos puntuales del sector productivo de México, a desarrollar acciones de soporte al comercio exterior y a brindar financiamiento a actividades relacionadas con la cooperación horizontal de México con otros países de América Latina y el Caribe.

Por lo que hace al Programa Regional de Desarrollo Cultural, en 1987 se registraron acciones, no obstante lo limitado de sus recursos, con el Instituto Nacional Indigenista; la Escuela Nacional

de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete"; el Archivo General de la Nación; la sede en México de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), y la Comisión Nacional de Conmemoración del Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos, en un proyecto relativo, en el caso de la mencionada Comisión, a "Los libros de texto. Análisis de su conciencia histórica y capacidad integracionista".

En los últimos años el Gobierno de México ha llevado a cabo un notable esfuerzo por sistematizar, organizar y priorizar las actividades de cooperación técnica provenientes tanto de fuentes bilaterales como multilaterales. Para dicho esfuerzo ha contado con la muy valiosa cooperación de un proyecto del PNUD específicamente orientado al tema.

Aunque esa labor se está viendo reflejada, no hay duda, en la programación con la OEA en lo que hace al bienio 1988-1989, se aprecia qué esfuerzos complementarios deberán hacerse en el futuro inmediato, en la perspectiva de disponer de un "paquete" aún más consolidado, con un número menor de proyectos, que se traduzcan en acciones aún de mayor impacto y significación. Asimismo, énfasis mayor deberá brindarse a proyectos y actividades que se

prevean para el interior del país, no sólo por sus evidentes necesidades sino también para responder más cabalmente a las políticas de desconcentración y descentralización establecidas. Igualmente importante será, de así permitirlo las circunstancias, que el Gobierno de México siga brindando en los próximos años la confianza que depositara en la Secretaría General de la OEA, al efectuar aportes por encima de sus contribuciones y entregarle, así, fondos adicionales en una especie de fideicomiso, para su empleo en forma de potenciar proyectos y otras actividades de cooperación técnica que se ejecutan con distinguidas y muy prestigiadas entidades del país. Finalmente, sea del caso mencionar el alto grado de participación que se está logrando por parte del Gobierno de México en el Programa de Adiestramiento entre Países en Desarrollo, en función del cual

para 1988 ha ofrecido un total de siete cursos -los cuales están en vías de concretarse-, en campos tales como ingeniería de aeropuertos, aduanas, estrategias y alternativas de desarrollo para América Latina, etcétera.

Para finalizar, permítaseme rendir un cálido homenaje a las mencionadas instituciones, que con su tesonera y competente labor, contribuyen decididamente al progreso y desarrollo de México.

*(Este texto fue presentado por el Dr. José-Félix Palma en la Mesa Redonda que tuvo por tema "La Organización de los Estados Americanos: fortalecimiento de la cooperación hemisférica", realizada el 3 de mayo de 1988). ●*

